MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13356

El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, Miembro del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, en 1951 llegó el Santo Patrón "San Miguel Arcángel" al Distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, región Junín.

Que, la imagen del Santo Patrón "San Miguel Arcángel" es la representación religiosa más importante de la población del Distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, región Junín.

Que, el 29 de setiembre se celebra el día central en honor al Santo Patrón "San Miguel Arcángel" es la representación religiosa más importante de la población del Distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, región Junín.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo al Distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, región Junín, por la conmemoración de las festividades en honor al Santo Patrón "San Miguel Arcángel".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación al **DISTRITO DE RIO NEGRO,** provincia de Satipo, región Junín con motivo de la **CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD PATRONAL EN HONOR AL SANTO PATRÓN "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"** el 29 de setiembre del presente año.

SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de saludo al alcalde del Distrito de Rio Negro, señor Yuri Ferrini Nieto y por su intermedio a los señores autoridades políticas, civiles, policiales, eclesiásticas, y a la población en su conjunto.

Lima, 24 de setiembre de 2024

Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/09/2024 12:27:50-0500

Wilson Soto Palacios
Congresista de la República

wsoto@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Edificio Fernando Belaúnde Terry - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 302 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexo: 7218